DOSSIER FIDELITAS

PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Septiembre 2022

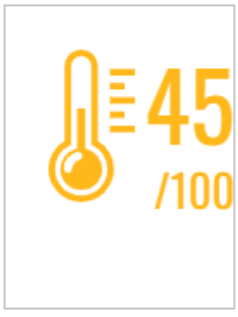
Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

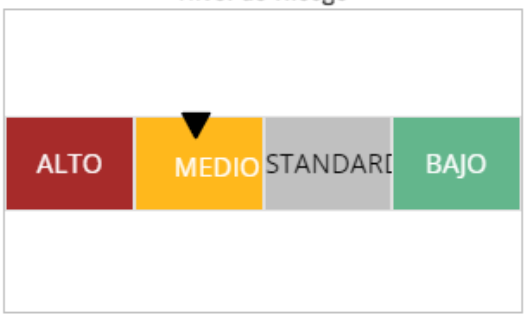
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	
Relaciones	
Comerciales	
Fiscales	
Legales	
Bancos	
Comex	
Contables	
Prensa y otras fuentes	
Fidecheck	

Score



Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO es una empresa productora de hidrocarburos, realiza la distribución y comercialización de garrafas. Inicia sus actividades en el año 1990 y está localizada en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. No se detectó información accionaria. Según fuentes externas cuenta con 90 empleados registrados, no presentan sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL, ni deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Tienen afiliación vigente con PREVENCION ART. El Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires indica que es un CUIT sin bienes asociados. Opera normalmente con los Bancos, sin registrar cheques rechazados por Sin Fondos. No se observan antecedentes judiciales, embargos ni Prensa Negativa, pero se detectaron eventos de Integridad referidos a sus autoridades (ambos son PEP). No se detectó información contable.
De acuerdo con lo dicho, sugerimos operar con cautela ante la falta de datos contables.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 11
2.8.1 Inmuebles / Rodados 11
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
OTRAS PUBLICACIONES 12
2.10 CERTIFICACIONES 17
2.10.1 Certificaciones de Calidad 17
2.10.2 Distinciones Obtenidas 17
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 17
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 18
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 18

3- SITUACIÓN COMERCIAL 19

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 19
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 19
3.3 VENTAS A YPF S.A. 19
3.4 COMPRAS ANUALES 19
3.5 PROVEEDORES 20
3.6 CLIENTES 20
3.7 SEGUROS 20
3.7.1 Registro de contratos con las ART 20
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 20
3.7.3 Otros Seguros contratados 20

4- COMERCIO EXTERIOR 21

4.1 IMPORTACIONES 21
4.2 EXPORTACIONES 21

5- SITUACIÓN BANCARIA 22

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 22
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 22
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 23

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 24

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 24
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 24
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 24
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 24
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 24
6.3.3 Embargos 24
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 25

7- INTEGRIDAD 26

7.1 INTEGRIDAD 26
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 26

8- ESTADOS CONTABLES 27

8.1 DATOS CONTABLES 27
NO SE DETECTÓ INFORMACIÓN. 27

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO.
CUIT	30-99928434-1.
Domicilio	CON SEDE EN, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA
Actividad	091000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL 466110 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES 473000 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS 477460 - VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBÓN Y LEÑA
Forma Jurídica	EMP. DEL ESTADO
Fecha de Inscripción	30/08/1990
Fecha de Contrato Social	26/10/1989
Cantidad Empleados	90 (Fuente: Medios externos de consulta)
Domicilio Legal	CON SEDE EN, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	SAÉNZ PEÑA 796 Piso:3, (9000), CHUBUT, ARGENTINA SAENZ PEÑA 796 Piso:3, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO., posicionada como la 6° empresa productora de hidrocarburos de la provincia de Chubut. Realiza la distribución y comercialización de garrafas y cilindros de GLP marca YPG Gas en las estaciones de servicio de la red YPF y PETROCHUBUT.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN:

"Nuestra misión es posicionarnos como una empresa integrada, creando valor y participando activamente en la exploración y explotación de hidrocarburos en la Cuenca del Golfo San Jorge, en la comercialización de combustibles en la provincia de Chubut y en la elaboración de proyectos productivos en la Meseta con base en la producción de rocas como insumos para la industria."

VISIÓN:

"Somos una empresa comprometida con el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales, actuando como herramienta estratégica para el desarrollo de las políticas hidrocarburífera, energética y minera diseñadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut."

VALORES:

- ✓ Transparencia
- ✓ Eficacia Y Eficiencia
- ✓ Sostenibilidad

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO CUIT: ***30-99928434-1***

Forma Jurídica: ***EMP. DEL ESTADO***

Fecha Contrato Social: ***26-10-1989***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA	08-1990
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	05-2000
GANANCIAS SOCIEDADES	08-1990

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*473000 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS*	Mes de inicio: *11/2013*
	466110 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES	Mes de inicio: *11/2013*
	477460 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBÓN Y LEÑA	Mes de inicio: *02/2019*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SAENZ PEÑA 796 Piso:3
COMODORO RIVADAVIA
9000-CHUBUT

Vigencia de la presente constancia: ***01-09-2022*** a ***01-10-2022***

Hora **12:35:16** Verificador **1031019669788**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Medios externos de consulta

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS



2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detectó información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad / País	Tax ID	Tipo de Relación
1	**PETROMINERA CHUBUT S E MISAHAR ARGENTINA S.A. UTE**	Argentina	30-64371562-3	Directa

Fuente: Medios externos de consulta

2.7.3 Directivos

Apellido y Nombre	Nacionalidad / País	Tax ID	Cargo
TOURIÑAN JAVIER HUGO ALBERTO	Argentina	20-12040822-5	Presidente
CAMBARERI FAVIO RAFAEL	Argentina	20-25011428-2	Director

Fuente: Medios externos de consulta

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

TOURIÑAN JAVIER HUGO ALBERTO

AUTORIDAD IGJ DE: CLAJA CONSTRUCCIONES S.A. (desde 04-2021)

CUIT : 30710811136

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

TOURIÑAN JAVIER HUGO ALBERTO - 20120408225

SCORE

60.1

TOURIÑAN JAVIER HUGO ALBERTO

FECHA NACIMIENTO:	12/03/1958
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**530 000**
BANCOS	**4**
ANTIGUEDAD SIT. 1	**07/2018**

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

LA PRENSA 1062, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

LA PRENSA 1062, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:

EST, (6146011), ESCALANTE

ARRIBENOS 2490, (1428), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE

ARRIBE-OS 2490, BUENOS AIRES

AMEGHINO 830 CENTRO, (9000), COMODORO

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

CAMBARERI FAVIO RAFAEL - 20250114282

SCORE

78.6

CAMBARERI FAVIO RAFAEL

FECHA NACIMIENTO:	05/07/1976
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	**620 000**
BANCOS	**1**

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

DORREGO 1559 PISO:1°, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

FISCAL:

DORREGO 1559 PISO:1°, (9000), COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, ARGENTINA

OTROS:

ESPAA 00594, (9000), COMODORO RIVADAVIA

FISCALES

EMPLEADO DE	ADMINISTRACION PORTUARIA DEL PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA (03/2022)
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT Fecha: 07/04/2022
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES Resolucion Sintetizada 590/2022 RESOL-2022-590-APN-ENACOM#JGM FECHA 5/4/2022 ACTA 77 EX-2022-25185302- APN-REYS#ENACOM El Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha resuelto: 1 - Otorgar a la firma PETROMINERA CHUBUT S.E., licencia para la prestación de Servicios de Tecnologías de la Informacion y las Comunicaciones, sean fijos o móviles, alámbricos o inalámbricos, nacionales o internacionales, con o sin infraestructura propia. 2 - Inscribir a la firma PETROMINERA CHUBUT S.E. en el Registro de Servicios TIC, el Servicio de Valor Agregado – Acceso a Internet. 3 - La presente licencia no presupone la obligación del ESTADO NACIONAL de garantizar la disponibilidad de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio registrado, debiendo la autorización y/o el permiso de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, tramitarse ante este Organismo. 4 - Otorgar a la firma PETROMINERA CHUBUT S.E., un plazo de 90 días a contar de la publicacion de la presente, a fin de presentar ante este Organismo, la constancia de inscripción, ante el registro competente, del Estatuto y del acta de designación de autoridades vigentes. La falta de presentación de la documentación requerida, operara como condición resolutoria de la licencia y del registro del servicio otorgado por el presente acto. 5 - Notifíquese a la interesada. 6 - Comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Firmado: Claudio Julio Ambrosini, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT Fecha: 10/02/2020
RESOLUCIONES TRIBUNAL DE CUENTAS RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 218/19 Rawson (Chubut), 26 de Noviembre del 2019 VISTO: El expediente 34901, año 2015, caratulado: «PETROMINERA CHUBUT S.E. S-RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2015»; y CONSIDERANDO: Que en virtud de las actuaciones obrantes en el Expediente del Visto, surge que los responsables no han dado respuesta a la Nota Nº 77/ 2019-F8 (fs. 211) y; Que el Art. 35º de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas; Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictara resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegitimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco; Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente Resolucion dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), segun corresponda, de la citada Ley. Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 08, resultan responsables Jorge Antonio AVILA – DNI Nº 17.446.214 – Actual Presidente y Lic. Oscar Alfredo CRETINI – DNI Nº 12.987.172 – Presidente hasta el 21-12-2015; Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables del Ejercicio Economico finalizado al 31/12/2015 de Petrominera Chubut S.E., Presidentes: Jorge Antonio AVILA – DNI Nº 17.446.214 (Actual) y Lic. Oscar Alfredo CRETINI – M.I. Nº 12.987.172 hasta el 21-12-2015, para que den respuesta a la Nota Nº 77/2019-F8 (fs. 211), dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, segun corresponda. Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese. Voc. Dr. Martin Meza. Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio Presidencia Voc. Cr Liliana Underwood. Voc. Cr Antonio Cimadevilla. Sec. Dra. Baeza Morales Irma

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT Fecha: 13/05/2019
PETROMINERA CHUBUT S.E. CONCURSO PUBLICO (NACIONAL E INTERNACIONAL) N° 02/19 OBJETO: Calificación y selección de empresas o grupos de empresas para la explotación de hidrocarburos en el área Bella Vista Oeste – Bloque I, de la Provincia del Chubut, República Argentina, por un plazo de veinticinco (25) anos con posibilidad de prórroga por otros diez (10) anos. COSTO DEL PLIEGO: Quince mil dolares más IVA (US$ 15.000+IVA) PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ADQUISICION DEL PLIEGO: En la sede de Petrominera Chubut S.E., sita en Roque Sáez Pena 796, Piso 3, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs, a partir del 6 de mayo de 2019 y hasta el 5° de agosto. El importe deberá ser depositado en la Cuenta Corriente 202679, Sucursal: 006, Subcuenta: 2, CBU: 0830006507002026790023, CUIT: 30-99928434-1, Banco del Chubut S.A., sucursal Comodoro Rivadavia, a nombre de Petrominera Chubut S.E. El deposito se hará en pesos al valor del dólar del Banco Chubut S.A. –cambio tipo vendedor– del cierre del dia hábil inmediatamente anterior al dia de adquisición. La adquisición del Pliego es condición necesaria para la presentación de la Oferta. CONSULTA DEL PLIEGO: http://www.chubut.gov.ar/ portal/ww-organismos/licitaciones/category/ Petrominera-chubut-s-e/ PLAZO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 15 de agosto de 2019, a las 11:00hs, en la sede de Petrominera Chubut S.E. ACTO DE APERTURA: 15 de agosto de 2019, las 12:00 horas, en la sede de Petrominera Chubut S.E. CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO: licitaciones@pmch.com.ar; (0297) 4443059

OTRAS PUBLICACIONES

La recuperación terciaria marca otro rumbo para el Golfo San Jorge
Fuente: Imneuquen Fecha: 15/01/2022

Capsa lleva su desarrollo en recuperación mejorada al histórico yacimiento Pampa del Castillo, en Chubut.

Silencio, compromiso y trabajo son tres cualidades que caracterizan el desempeño de Compañías Asociadas Petroleras (Capsa-Capex) a lo largo de su historia. La empresa es pionera en recuperación terciaria a partir de su aprendizaje en el yacimiento Diadema, en Chubut, un campo maduro de más de 100 años de historia. El proyecto es la primera experiencia de masificación de polímeros y se ha convertido en un punto de referencia para la aplicación de esta tecnología.

"Capsa no se caracteriza por tener picos de producción, sino por ser constante. Si uno toma los registros de los últimos diez años, puede ver que la producción de Capsa siempre es lineal, y eso se debe al buen uso de la recuperación secundaria y terciaria. En una cuenca madura como es la del golfo San Jorge, son los mejores en manejar esta tecnología", explicaron fuentes de la industria en diálogo con +e.

La compañía buscará que esa experiencia obtenida en Diadema sea replicada en Pampa del Castillo-La Guitarra, un yacimiento que se encuentra a 50 kilómetros de Comodoro Rivadavia, Chubut, en el cual se ha inyectado agua por 30 años. Capsa invertirá 80 millones de dólares en su proyecto de recuperación terciaria y mejora de eficiencia en el área hidrocarburífera, que cuenta con aproximadamente 121 kilómetros cuadrados y que fue dividida en tres regiones: Pampa Norte, Pampa Centro (comprende las zonas Bloque I al Bloque V) y Pampa Sur (comprende las zonas La Guitarra y La Guitarrita).

El desafío tecnológico

El anuncio fue realizado en el marco del acto por el Día Nacional del Petróleo en Chubut y fue el único que recibió la Cuenca del Golfo San Jorge en los últimos meses del 2021. "La verdad es que fue el único anuncio que recibimos y lo celebramos. Es un desafío tecnológico para la empresa, tiene que resolverlo y operarlo de manera eficiente", consideraron.

El proyecto significa la reactivación de un yacimiento marginal y el punto de inicio para extender la vida útil de ese tipo de campos maduros. "Pampa del Castillo es un yacimiento profundo, por lo que implica más temperatura y es más complejo para trabajar. Requiere ingenio para poder desarrollarlo, por sus particularidades", aseveraron.

En busca de cumplir con ese desafío, en abril del 2021 se instaló una planta de hidratación e inyección de polímeros para realizar una "prueba piloto" en la zona de La Guitarrita.

El objetivo es incrementar la viscosidad del agua inyectada hasta tratar de alcanzar la del petróleo, para mejorar la eficiencia volumétrica de barrido y de esta forma incrementar la producción de petróleo para aumentar los factores de recuperación y reservas, disminuyendo la producción e inyección de agua, y bajando así la huella de carbono.

Según informó la compañía al mercado, en Pampa del Castillo-La Guitarra hay 583 pozos perforados, de los cuales se encuentran activos 323 (217 productores y 106 inyectores).

En la Cuenca del Golfo San Jorge consideran un acierto haber cambiado el operador en Pampa del Castillo-La Guitarra. En 2017, Enap Sipetrol anunciaba que dejaba el yacimiento con el argumento de problemas económicos. Inmediatamente, Capsa inició negociaciones con el gobierno del Chubut para quedarse con la concesión.

Las inversiones

Un año más tarde, la Legislatura chubutense aprobó que la compañía se quede con el 95% del yacimiento, mientras que el restante 5% quedaría a cargo de **Petrominera de Chubut SE (Sociedad del Estado).** El plazo de vigencia de la concesión vencerá en octubre de 2026, con opción a extenderla por 20 años si se cumple con las inversiones pactadas.

La unión transitoria de empresas (UTE) se comprometió a invertir 108,4 millones de dólares en el área hasta 2021, en proporción con sus participaciones. En el mismo periodo, Capsa asumía inversiones adicionales en materia de exploración por 10,6 millones de dólares. Asimismo, las compañías deberán realizar hasta el 2026 inversiones adicionales por 70 dólares para hacer uso de la opción de continuar la explotación del área hasta 2046.

Sin embargo, la pandemia obligó a extender los planes de inversión, por lo que la UTE solicitó una extensión de los plazos para cumplir con las obligaciones. El gobierno del Chubut entendió la situación y le otorgó un año más para realizar las inversiones.

En este marco, la compañía anunció al mercado que los planes para este 2022 en Pampa del Castillo-La Guitarra serán continuar con la perforación de pozos de avanzada y pozos productores de primaria/secundaria de desarrollo, continuar con la campaña de reparaciones de pozos productores de petróleo y la adecuación de instalaciones de recuperación secundaria en baterías y plantas. Además, se avanzará con la implementación de proyectos de recuperación terciaria a través de la inyección de polímeros en las zonas más maduras y marginales.

"Uno mira los anuncios de Capsa y ve que fue un acierto que se haya cambiado el operador porque Enap Sipetrol no iba a hacer nada de lo que hace Capsa. Enap Sipetrol no es una compañía que arriesga, pero Caspsa se caracteriza por asumir riesgos y lo confirma llevando la tecnología que experimentó en Diadema a Pampa del Castillo. Va a rejuvenecer y darle una nueva vida al yacimiento, y eso hay que celebrarlo", aseguraron desde la industria.

> El músculo de la experiencia

En la Cuenca del Golfo San Jorge hay tres proyectos de recuperación terciaria: Diadema, Pampa del Castillo-La Guitarra y Manantiales Berh. Los dos primeros corresponden a Capsa, mientras que el último está a cargo de YPF. La empresa de mayoría estatal se ha llevado los laureles por los resultados en la zona de Grimbeek.

La etapa piloto en Manantiales Behr comenzó en 2015 y los buenos resultados permitieron una masificación de 80 pozos con la incorporación de cinco plantas modulares de inyección de polímeros que se pusieron en servicio entre 2019 y 2020. El proyecto continúa creciendo y pondera a YPF como uno de los exponentes en la recuperación terciaria.

Sin embargo, el éxito de la empresa que dirige Pablo González se debe a las particularidades del yacimiento, cuestión importante a la hora de ver los registros de producción. "Capsa tiene mucha más experiencia en el desarrollo de recuperación terciaria. No es que YPF hizo punta en este tipo de proyecto, pero se lleva la marca de recuperación terciaria porque Manantiales Behr es un yacimiento mucho más grande y te da una respuesta mucho más rápida", analizaron desde la industria.

En diálogo con +e, consideraron que el porcentaje de recuperación de petróleo en Manantiales Behr fue muy grande porque el yacimiento es más noble. "Uno puede ver que YPF obtuvo un 300% más de eficiencia que Capsa. Estuvo más o menos en ese orden, pero no quiere decir que uno es mejor que otro. Las condiciones son diferentes y eso repercute a la hora de trabajar", destacaron.

"El de YPF es un yacimiento bien arenoso y que parece un campo de laboratorio. El de Capsa es más complejo. Es arenoso y le

devuelve arena. El de YPF es arenoso, pero no le devuelve arena. Es mucho más complejo que el de Capsa pero aun así lo maneja más eficientemente. El que más músculos tiene es Capsa porque tiene yacimientos que requieren ingenio", subrayaron.

El Directorio de Petrominera aprobó la licencia de Touriñan
Fuente: elchubut Fecha: 30/07/2020

Será por seis meses, sin goce de haberes, para que se desempeñe al frente de la Secretaría General del Ejecutivo Provincial, a solicitud del gobernador Mariano Arcioni.
Ante la ausencia del presidente, la empresa estatal seguirá funcionando de manera normal, regida por la ley de sociedades.
Integrantes del Directorio de **Petrominera Chubut S.E.** resolvieron este jueves en asamblea ordinaria aprobar por unanimidad la solicitud de licencia de **Javier Touriñan** a la Presidencia de la Sociedad del Estado. Entrará en vigor a partir del 1 de agosto por seis meses, sin goce de haberes, para que el ingeniero pueda asumir al frente de la Secretaría General de Gobierno a fin de cumplir funciones en el ámbito provincial.
"La idea es colaborar, tender puentes, crear caminos para poder conducir acciones que tengan que ver con lograr consensos para que podamos llegar a un entendimiento y encontrar una solución" a la situación que vive la Provincia, indicó Touriñan.
De la reunión, participaron los directores Héctor Millar, Rubén Crespo y Federico Ponce, junto a los síndicos Cintia Juárez, Gastón Acevedo y Jorge Mata, el gerente general José Luis Esperón, y personal de Legales de la empresa. Rafael Cambareri también puso de manifiesto su acuerdo.
Operatividad asegurada
El trabajo cotidiano de la compañía no se verá afectado. Petrominera se rige por la ley nacional de sociedades. Tanto la ley de creación como su estatuto se encuentran aprobados por la Legislatura Provincial. La Gerencia General contempla las facultades necesarias para realizar la fase administrativa y operativa de la empresa de manera diaria.
"Ante la ausencia del presidente, salvo algunas situaciones puntuales, como ciertos actos jurídicos, como una concesión o compra de bienes, es el Directorio quien designa entre sus miembros a uno de sus integrantes y le habilita la firma para poder suscribir esos actos", explicó Touriñan y agregó que "no hay una dificultad objetiva para que se desarrolle normalmente la vida institucional de Petrominera".
"Es una empresa que tiene mucha presencia social en el interior provincial y cuenta con un equipo de gente responsable, muy humano y colaborador. Es una dotación pequeña de personal multifuncional, lo que permite un trabajo mucho más fácil y ameno", consideró.
Continuidad de proyectos
Entre los objetivos a desarrollar por Petrominera se inscribe la concesión del área Cerro Negro. "Es un año complejo atravesado por la pandemia y el bajo valor del precio internacional del crudo. El pliego está listo para que salga a licitación en los próximos meses y podamos realizar la selección a través del concurso público en diciembre", indicó el directivo.
Para lo que queda del año, Touriñan señaló también la finalización de la obra de la estación de servicio de Ricardo Rojas, la remodelación de Uzcudun y el proyecto ejecutivo de la PetroChubut de El Maitén, que se iniciarían en 2021.
Asimismo remarcó el trabajo que se viene consolidando en el interior provincial con la provisión de gas envasado mediante la distribución de garrafas de YPF GAS, que permite llegar con un recurso tan esencial a los pueblos y zonas alejadas de Chubut.
"Son algunos de los pasos que estamos dando en este año complicado que nos tocó transitar", expresó Touriñan y recordó acciones que se realizaron en materia de responsabilidad social empresaria para acompañar en la pandemia.
"Hemos estado atendiendo situaciones de emergencia, colaborando con la Provincia para llegar a lugares de difícil acceso, tanto con la provisión de gas como de combustible", afirmó y enumeró, entre otros, el traslado del personal sanitario, la reparación de vehículos y la colaboración de material para el sistema público de salud. "Hemos estado presentes", concluyó

Firmaron un convenio para asistir con garrafas a los barrios vulnerables de Trelew y Rawson
Fuente: diariojornada Fecha: 23/07/2020

Se entregarán bajo comodato a los municipios para ser distribuidas entre vecinos que no cuenten con el servicio.
El gobernador, Mariano Arcioni, firmó un convenio con el presidente de **Petrominera Chubut Sociedad del Estado, Javier Touriñán**, para proveer en comodato a los municipios de Rawson y Trelew de gas envasado en 100 garrafas de 10 kilos para cada municipio, para ser distribuidos a vecinos que no cuenten con este vital servicio.
Del acto en Sala de Situación de Casa de Gobierno, participaron los intendentes de Rawson y de Trelew, Damián Biss y Adrián Maderna; el asesor de Gobierno, Ariel Molina; el gerente General de Petrominera, José Luis Esperón, y miembros del Directorio de Petrominera.
Luego de rubricar los convenios, el gobernador Arcioni remarcó que "estamos viendo algo concreto, que es la distribución de garrafas a precio social, y que por falta de planeamiento cuando la provincia estaba pasando por otra situación económica, ciudades tan importantes como Trelew y Rawson no llegaron a tener las obras de infraestructura que se merecen tener".
"Petrominera es una empresa que trabaja en el interior profundo de nuestra provincia, acercando las garrafas de gas, las estaciones de servicios, proyectando como la de Ricardo Rojas, ampliando y mejorando todas y cada una de ellas. Infinidad de acciones directas que van hacia el interior de nuestra provincia", destacó el mandatario.
El presidente de **Petrominera, Javier Touriñán**, repasó que "venimos haciendo un trabajo difícil por este contexto de pandemia, pero el gobernador Arcioni nos ha dado instrucciones en estos tiempos de avanzar en actividades que se pueden ir realizando y concretando en función de lo que nos toca vivir. Por eso hemos diseñado algunos esquemas de medidas relacionados a la integración de las ciudades más grandes con el interior de la Provincia en donde es complicado acceder a ciertos tipos de servicios".
En ese mismo sentido, Touriñán resaltó que "en principio comenzamos a refaccionar algunas estaciones de servicio con las que cuenta Petrominera, que son 17 y en donde no llega ese tipo de servicios, y estamos en plena construcción de la de Ricardo Rojas y la de ruta 3 entre Comodoro Rivadavia y Trelew".
"Además nos hemos dedicado a potenciar la distribución de gas envasado en garrafas y cilindros, a lugares en donde le cuesta mucho llegar, donde el servicio es deficiente o no existe otro tipo de distribución, y mediante un acuerdo entre la Provincia, YPF Gas, y los intendentes de Rawson y Trelew, buscamos potenciar la distribución en ambas localidades", indicó el presidente de

Petrominera.
Asimismo, Touriñán explicó que "hemos ampliado la flota de camiones que tiene la empresa para realizar una mejor distribución y gracias a este convenio vamos a poder acceder de la provisión de gas envasado a precio de planta, lo cual permite que la gente no tenga que trasladarse a los centros de abastecimiento".
Garrafa social
En tanto, el intendente de Rawson, Damián Biss, señaló la importancia del convenio para la ciudad, ya que "debido a la falta de planificación de los últimos años tiene muchos sectores barriales que no cuentan con los servicios esenciales como el gas natural. Esto nos permite contar con 100 envases de garrafa que a veces es tan difícil conseguir y que los vecinos puedan acceder a un costo social en este año que es tan difícil desde lo económico".
Además, "lo podrán hacer con la comodidad de que el camión va a estar recorriendo los barrios y llegando a cada uno de los hogares. Estamos trabajando y planificando para poder brindar soluciones definitivas a esta problemática, porque son servicios esenciales. Poder atacar la urgencia es importante y por eso firmamos este convenio, gracias al trabajo en conjunto para resolver las situaciones actuales".
Biss agradeció a "Petrominera y fundamentalmente al Gobierno Provincial por seguir acompañando, aportando y colaborando en esta época tan difícil para todos".
En tanto, el intendente de Trelew, Adrián Maderna, expresó que "es para destacar, en este momento tan difícil, la mirada social que tiene Petrominera, generando un beneficio para los sectores más vulnerables que no tienen acceso al gas, estando cerca de la gente y llegando a cada sector de la comunidad".
"Estamos muy agradecidos con el Gobierno Provincial y con todo su equipo, y ojalá podamos seguir en este camino, trabajando en conjunto y poniendo como prioridad al vecino, como en esta oportunidad, brindando un beneficio importantísimo para las familias de la ciudad", finalizó el Intendente de Trelew.
Maderna puntualizó que es "valioso que en este momento tan difícil que estamos viviendo, una empresa del Estado tenga este enfoque de estar cerca de la gente y de llegar a cada sector de la comunidad, sobre todo teniendo en cuenta este invierno tan crudo que estamos atravesando".
Si bien reconoció que aún existen cuestiones pendientes, relacionadas principalmente con infraestructura y servicios, detalló que se cuenta con los proyectos para poder llevarlos adelante.

Arcioni firmó un convenio con Petrominera para la provisión de gas envasado para sectores vulnerables de Rawson y Trelew
Fuente: agroempresario Fecha: 07/2020

El mandatario provincial, rubricó un convenio, que beneficiará a vecinos que no cuentan con el servicio de gas natural en sus hogares.
El gobernador del Chubut, Mariano Arcioni, firmó un convenio con el presidente de **Petrominera Chubut Sociedad del Estado**, **Javier Touriñán**, para proveer en comodato a los municipios de Rawson y Trelew de gas envasado en 100 garrafas de 10 kg para cada municipio, para ser distribuidos a vecinos que no cuenten con este vital servicio.
Del acto en Sala de Situación de Casa de Gobierno, participaron los intendentes de Rawson y de Trelew, Damián Biss y Adrián Maderna; el asesor de Gobierno, Ariel Molina; el gerente General de Petrominera, José Luis Esperón, y miembros del Directorio de Petrominera.
Luego de rubricar los convenios, el Gobernador Arcioni remarcó que "estamos viendo algo concreto, que es la distribución de garrafas a precio social, y que por falta de planeamiento cuando la provincia estaba pasando por otra situación económica, ciudades tan importantes como Trelew y Rawson no llegaron a tener las obras de infraestructura que se merecen tener".
"Petrominera es una empresa que trabaja en el interior profundo de nuestra provincia, acercando las garrafas de gas, las estaciones de servicios, proyectando como la de Ricardo Rojas, ampliando y mejorando todas y cada una de ellas. Infinidad de acciones directas que van hacia el interior de nuestra provincia", destacó el mandatario.
Arcioni agregó que "Petrominera tiene 17 estaciones de servicio en la Provincia, acercando el gas a cada una de las localidades, por eso, estar firmando este acuerdo es un avance y una colaboración en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando".
El Gobernador aprovechó la oportunidad para felicitar al Directorio de Petrominera por todo el trabajo que hace en el interior de nuestra provincia. "Siempre van a ver un camión de Petrominera recorriendo, van a tener una estación de servicio funcionando, esa es la empresa que hoy queremos. Hoy Petrominera está trabajando donde la estamos necesitando, tienen un directorio ordenado, dedicado, como lo que necesitamos todos los chubutenses", remarcó el Jefe del Ejecutivo Provincial.
Acciones concretas
Por su parte, el presidente de Petrominera, Javier Touriñán, repasó que "venimos haciendo un trabajo difícil por este contexto de pandemia, pero el Gobernador Arcioni nos ha dado instrucciones en estos tiempos de avanzar en actividades que se pueden ir realizando y concretando en función de lo que nos toca vivir. Por eso hemos diseñado algunos esquemas de medidas relacionados a la integración de las ciudades más grandes con el interior de la Provincia en donde es complicado acceder a ciertos tipos de servicios".
En ese mismo sentido, Touriñán resaltó que "en principio comenzamos a refaccionar algunas estaciones de servicio con las que cuenta Petrominera, que son 17 y en donde no llega ese tipo de servicios, y estamos en plena construcción de la de Ricardo Rojas y la de ruta 3 entre Comodoro Rivadavia y Trelew".
"Además nos hemos dedicado a potenciar la distribución de gas envasado en garrafas y cilindros, a lugares en donde le cuesta mucho llegar, donde el servicio es deficiente o no existe otro tipo de distribución, y mediante un acuerdo entre la Provincia, YPF Gas, y los intendentes de Rawson y Trelew, buscamos potenciar la distribución en ambas localidades", indicó el presidente de Petrominera.
Asimismo, Touriñán explicó que "hemos ampliado la flota de camiones que tiene la empresa para realizar una mejor distribución y gracias a este convenio vamos a poder acceder de la provisión de gas envasado a precio de planta, lo cual permite que la gente no tenga que trasladarse a los centros de abastecimiento".
Garrafa social
En tanto, el intendente de Rawson, Damián Biss, señaló la importancia del convenio para la ciudad, ya que "debido a la falta de planificación de los últimos años tiene muchos sectores barriales que no cuentan con los servicios esenciales como el gas

natural. Esto nos permite contar con 100 envases de garrafa que a veces es tan difícil conseguir y que los vecinos puedan acceder a un costo social en este año que es tan difícil desde lo económico".
Además, "lo podrán hacer con la comodidad de que el camión va a estar recorriendo los barrios y llegando a cada uno de los hogares. Estamos trabajando y planificando para poder brindar soluciones definitivas a esta problemática, porque son servicios esenciales. Poder atacar la urgencia es importante y por eso firmamos este convenio, gracias al trabajo en conjunto para resolver las situaciones actuales".
Por último, Biss agradeció a "Petrominera y fundamentalmente al Gobierno Provincial por seguir acompañando, aportando y colaborando en esta época tan difícil para todos".
Mirada social
Por último, el intendente de Trelew, Adrián Maderna, expresó que "es para destacar, en este momento tan difícil, la mirada social que tiene Petrominera, generando un beneficio para los sectores más vulnerables que no tienen acceso al gas, estando cerca de la gente y llegando a cada sector de la comunidad".
"Estamos muy agradecidos con el Gobierno Provincial y con todo su equipo, y ojalá podamos seguir en este camino, trabajando en conjunto y poniendo como prioridad al vecino, como en esta oportunidad, brindando un beneficio importantísimo para las familias de la ciudad", finalizó el Intendente de Trelew.

La Trochita: Analizan con Petrominera el suministro de combustible
Fuente: eqsnotas Fecha: 22/01/2020

El Ministro Cavaco y Petrominera avanzan en un acuerdo que genere un abastecimiento más eficiente de combustible.
Cavaco se reunió con directivos de Petrominera Chubut SE para mejorar el abastecimiento de combustible de "La Trochita"
El titular de la cartera productiva y el presidente de la sociedad petrolera, Javier Touriñan, trabajan en la elaboración de un convenio que permita un abastecimiento más eficiente para el Viejo Expreso Patagónico, uno de los atractivos turísticos más demandados por los turistas que visitan la zona cordillerana.
El ministro de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio del Chubut, Leandro Cavaco, se reunió este miércoles con el presidente de **Petrominera Chubut Sociedad del Estado, Javier Touriñan**, y su comisión directiva, para avanzar en un convenio que permita optimizar el combustible que actualmente utiliza El Viejo Expreso "La Trochita".
Al respecto, Cavaco señaló que "el objetivo es hacer más eficiente el abastecimiento del combustible del tren y la posibilidad de generar capacitaciones para el personal".
Temporada exitosa
Cabe destacar que este verano 2020, el Viejo Expreso Patagónico "La Trochita"- administrado por el Estado Provincial-, lleva adelante una temporada estival exitosa, en la que debe sumar salidas adicionales debido a la gran afluencia de visitantes.
Esto lo constituye en uno de los atractivos turísticos más demandados por quienes llegan de diversos puntos del país y el extranjero hasta la región cordillerana para disfrutar de sus vacaciones.

Oficializan el directorio de Petrominera con Touriñán y Cambareri al frente
Fuente: lateclapatagonia Fecha: 17/01/2020

Las designaciones fueron publicadas en el Boletín Oficial. La presidencia está a cargo del exdiputado del FpV, **Javier Touriñán**.
Los directores son: **Rafael Cambareri**, Jorge Ponce; Héctor Millar, Rubén Crespo - condenado por la Justicia por portación ilegal de armas - , Jorge Mata, Cintia Juárez y Eduardo Acevedo.
Con la publicación en el Boletín Oficial quedaron formalmente designadas las nuevas autoridades de la empresa estatal Petrominera Sociedad del Estado. Tras haber logrado el acuerdo legislativo correspondiente, Javier Touriñán, exdiputado del Frente para la Victoria, quedó a cargo de la compañía.
El resto del directorio está compuesto por **Rafael Cambareri**, hombre de confianza del gobernador Mariano Arcioni que ocupó el cargo durante el último tiempo; el geólogo de Comodoro Rivadavia, Jorge Ponce que también integraba el directorio anterior; Héctor Manuel Millar, tesorero del Sindicato de Petroleros Privados; Rubén Darío Crespo, dirigente de la UOCRA de Comodoro. Crespo, fue condenado en una causa por portación ilegal de armas de fuego, a la pena de tres años de prisión de cumplimiento efectivo, multa de 6 mil pesos e inhabilitación especial para el uso armas por el lapso de seis años.
Como síndicos fueron nombrados, el abogado Jorge Mata, socio en un estudio jurídico de Juan Pais; la integrante del Tribunal Electoral de Comodoro, Cintia Juárez y el abogado radical, Gastón Acevedo.
"Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la designación de las nuevas autoridades de Petrominera Chubut Sociedad del Estado; Que el artículo 2º de la Ley I N° 481, modifica el artículo 9º del Anexo «A» de la Ley I N° 129, estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por CINCO (5) miembros; Que en virtud de dicha norma se establece que habrá UN (1) Presidente y CUATRO (4) Directores, designados por el Poder Ejecutivo Provincial con Acuerdo Legislativo, de los cuales UNO (1) lo hará en representación del Sector Gremial y UNO (1) a propuesta del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia; Que a su vez se establece que el Presidente y los Directores designados tendrán mandato por TRES (3) años, pudiendo ser reelegidos (…)", argumenta el decreto 32/20 publicado en el Boletín Oficial.
Y agrega: "El Gobernador de la Provincia del Chubut DECRETA:
Artículo 1°.- Designar al Sr. Javier Hugo Alberto TOURIÑAN (D.N.I N° 12.040.822), como Presidente de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 2°.- Designar al Sr. Fortunato Rafael CAMBARERI (D.N.I N° 7.816.485), como Director Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 3°.- Designar al Sr. Jorge Federico PONCE (D.N.I N° 34.144.782), como Director Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 4°.- Designar al Sr. Héctor Manuel MILLAR (D.N.I N° 29.957.262), como Director Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 5°.- Designar al Sr. Rubén Darío CRESPO (D.N.I N° 29.957.162), como Director Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 6°.- Designar al Sr. Jorge Eugenio MATA (D.N.I N° 12.259.202), como Síndico Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con

mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 7°.- Designar a la Sra. Cintia Mercedes JUÁREZ (D.N.I N° 30.882.494), como Síndico Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años.-
Artículo 8°.- Designar al Sr. Eduardo Gastón ACEVEDO (D.N.I N° 17.216.109), como Síndico Titular de PETROMINERA CHUBUT S.E., con mandato por el plazo de (3) años".

Pagliaroni no ve con malos los ojos la posible designación de Javier Touriñan como Presidente de Petrominera
Fuente: radiochubut Fecha: 26/12/2019

El diputado opositor, del bloque Cambiemos, Manuel Pagliaroni, manifestó su visión con respecto a la propuesta del Gobierno Provincial para que el ex diputado y reconocido dirigente de PJ, Javier Touriñan, sea designado como nuevo presidente del Petrominera Chubut Sociedad del Estado.
"Lo conozco sobradamente a **Javier Touriñan** y no tengo dudas de que tenga las condiciones de presidirla, es un hombre de Comodoro, vinculado a la actividad petrolera y reúne todos los requisitos".
A su vez, el legislador radical expresó que Touriñan "es muchísimo mejor que quien lo ha hecho hasta ahora, (en referencia al "Loma" Ávila), ya que tiene otro perfil, es profesional del área y es inobjetable las condiciones técnicas, con respecto a las políticas, ya veremos cuál será nuestra decisión".

El nuevo directorio de Petrominera que tratará la Legislatura: éstos son los pliegos que se votarán el viernes 27
Fuente: adnsur Fecha: 19/12/2019

El tema será abordado por la Legislatura el viernes próximo en sesión extraordinaria. Como se sabe, el directorio de la petrolera chubutense está integrado por cinco directores y dos síndicos. De los cinco directores, tres son designados por el gobierno, y ya estaban definidos en esos lugares Javier Touriñán -que será presidente- y Federico Ponce, quién continuará en ese puesto.
El gobernador Mariano Arcioni envió a la Legislatura este jueves el pliego del Ing. Javier Touriñán para su designación como presidente de Petrominera Sociedad del Estado. Según la nota a la que accedió ADNSUR, se propusieron, además, a Fortunato **Rafael Cambareri**, Jorge Federico Ponce, Juan Ramón Martín y Rubén Darío Crespo, tal como había anunciado esta agencia días atrás.
Según el escrito, el Ejecutivo también propone al Sr. Jorge Eugenio Mata, Cintia Mercedes Juárez y Eduardo Gastón Acevedo como síndicos titulares.
El tema será abordado por la Legislatura el viernes próximo en sesión extraordinaria. Como se sabe, el directorio de la petrolera chubutense está integrado por cinco directores y dos síndicos. De los cinco directores, tres son designados por el gobierno, y ya estaban definidos en esos lugares Javier Touriñán -que será presidente- y Federico Ponce, quién continuará en ese puesto.
En la sesión extraordinaria del viernes de la semana que viene tratarán la Emergencia Económica y el Pacto Fiscal, tal como confirmó este jueves ADNSUR.

Touriñán, nuevo jefe de Petrominera: "la discusión no es la minería, sino los controles"
Fuente: elextremosur Fecha: 13/12/2019

Javier Touriñán, el ex diputado provincial que asumirá como presidente de **Petrominera Chubut**, adelantó que la empresa estatal debería asociarse con las empresas mineras. Se mostró abierto al desarrollo de la conflictiva actividad, hasta ahora sin licencia social en la provincia. Para el nuevo funcionario de la gestión de Mariano Arcioni la discusión central "no es la minería, sino los controles".
El próximo presidente de Petrominera SA, Javier Touriñán, se mostró abierto a la actividad minera metalífera en Chubut. Planteó que la discusión debería pasar por los controles a aplicar.
"En la vida cotidiana convivimos con productos de la actividad minera", dijo el ex diputado justicialista.
Se da por descontado que la Legislatura aprobará el pliego de Touriñán como próximo presidente de Petrominera, una sociedad del Estado que "dentro de su constitución tiene la minería", indicó.
Touriñán sostuvo ayer a FM EL CHUBUT, que en la provincia "el tema de discusión no debería ser la minería, sino los controles que debería tener para que la contaminación pueda ser manejable o controlable", entendiendo de este modo que la actividad minera metalífera debería darse pero bajo la base de determinadas condiciones.
"Cualquier actividad humana contamina. La propia extracción de petróleo, gas, las canteras para materiales de la construcción también tienen efectos de impacto sobre el ambiente", esgrimió el futuro presidente de Petrominera. Y agregó ante la discusión, que "en la vida cotidiana convivimos permanentemente con productos de la minería".
Participación de Petrominera
Touriñán consideró que Petrominera debería tener una sociedad con las empresas mineras que pudieran tener actividad en la provincia. Y planteó que "si vamos a lo que marca el Acuerdo Federal Minero, no nos podemos mover de lo que está planteado ahí. Hay un concepto de regalía que pareciera ser bastante bajo, pero lo que no está claro es cuál es su base de cálculo, si es sobre la boca de mina o no".
Entonces, planteó que se deben definir cuestiones en un marco regulatorio y que "además tendría que haber bonos sobre la producción y algún otro tipo de cuestión que sea consensuado con las empresas, como en el caso del petróleo, para que el concepto de regalías pueda ser ampliado sin modificar el código minero".

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

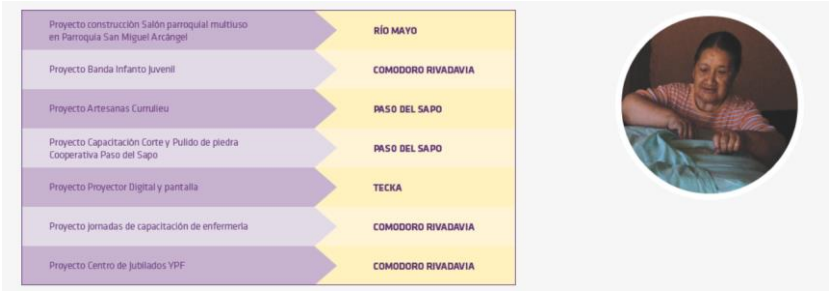
“Petrominera Chubut a partir de 2012 tiene un área específica dedicada a Desarrollo Sustentable, Relaciones con la Comunidad e Inversión Social.

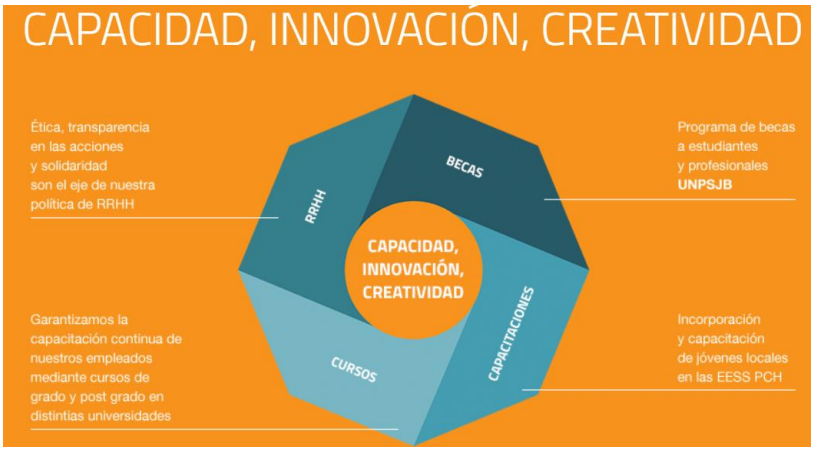
En este sentido, avanzamos conformando un grupo técnico que ha realizado y/o monitoreado 20 Estudios ambientales, evaluaciones de impacto, líneas de base y estudio de pasivos que sumaron una inversión de más de 1,3 millones de pesos en los últimos 4 años.

Asimismo, se han realizado Auditorias Integrales a nuestras EESS PCH en forma periódica y se han inscripto y capacitado a los estacioneros en el manejo de residuos peligrosos. Esto demandó una inversión de más de 600 mil pesos en ese periodo.

En cuanto a la Inversión Social en las comunidades hemos indagado sus demandas y necesidades insatisfechas y juntas elaboramos proyectos en el área productiva, educación, cultura y deporte.

La inversión asociada a más de 91 proyectos sumó 1.8 millones de pesos en los 4 años transcurridos.”





Fuente: Medios externos de consulta

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2022	-	-	-	90

Fuente: Medios externos de consulta

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

PRODUCTOS

PIEL DE TIGRE
de Paso del Sapo



Pastillas rústicas corte a disco, de 7 cm y 10 cm, largo libre, de espesor 2/3 cm, para revestimientos. Color: Arena y habano.



Pastillas rústicas corte a disco, de 7 cm y 10 cm, largo libre, de espesor 2/3 cm, para revestimientos. Color: Rosado.



Baldosas y piezas especiales, pulidas o flameadas para mesadas, pisos y revestimientos. Color: Arena y habano.

LAJA NEGRA
de Lagunita Salada



Baldosas corte a disco, de 10 cm, 20 cm y 30 cm, largo libre, de espesores 2/4 cm y 4/6 cm, para pisos y revestimientos.



Baldosas y piezas especiales, semipulidas para pisos y revestimientos.



Pirca rústica para revestimientos.

LAJA ROJA
de Gastre



Baldosas corte a disco, de 10 cm, 20 cm y 30 cm, largo libre, de espesores 2/4 cm y 4/6 cm, para pisos y revestimientos.



Revestimiento India-Toba, semirústico, de 2 cm de espesor, para frentes.



Pirca rústica para revestimientos.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	EXPERTA -
N° de contrato:	190654
Desde:	04/04/2003 - Alta de afiliación
Hasta:	31/05/2015 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	467197
Desde:	01/06/2015 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

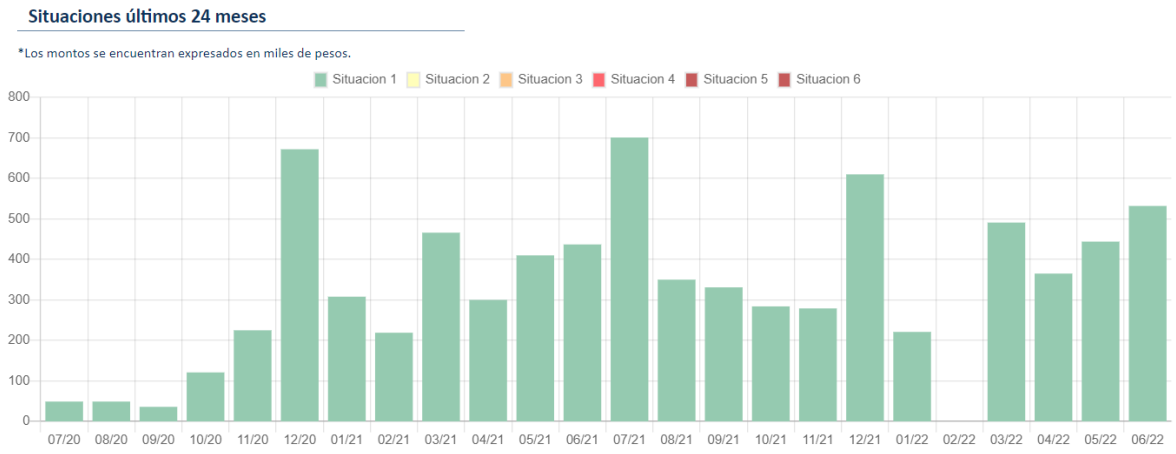
Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
SANTANDER RIO S.A.								
YPF S.A.				101	208	644	212	178
DEL CHUBUT S.A.	49	49	36	20	17	28	96	41
TOTAL PERIODO	**49**	**49**	**36**	**121**	**225**	**672**	**308**	**219**

Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
SANTANDER RIO S.A.						4	4	
YPF S.A.	394	293	410	437	701	346	327	284
DEL CHUBUT S.A.	72	7						
TOTAL PERIODO	**466**	**300**	**410**	**437**	**701**	**350**	**331**	**284**

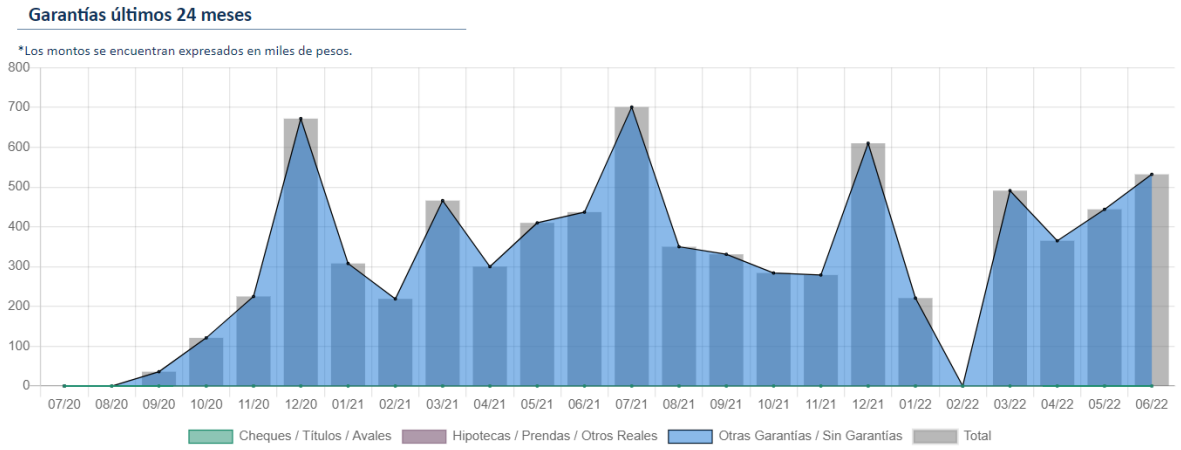
Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
SANTANDER RIO S.A.								
YPF S.A.	279	610	221		491	365	444	532
DEL CHUBUT S.A.								
TOTAL PERIODO	**279**	**610**	**221**		**491**	**365**	**444**	**532**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1990-08
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	1999-05
30	IVA	ACTIVO	1990-08
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2005-01
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2000-05
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	1990-01

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
08-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO

PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO, CUIT 30999284341, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 01/09/2022



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DE ESTADO CUIT 30999284341 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

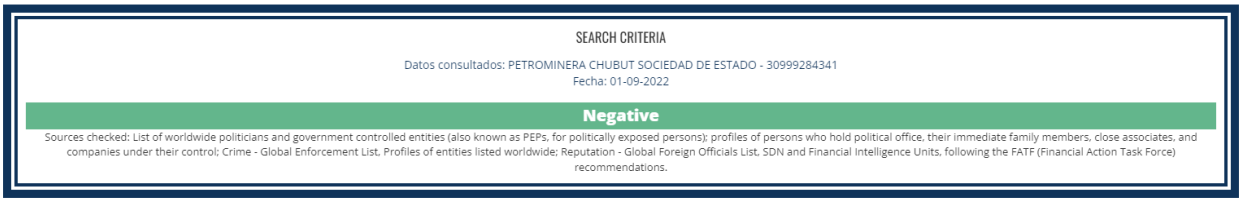
Fecha de emisión: 01/09/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

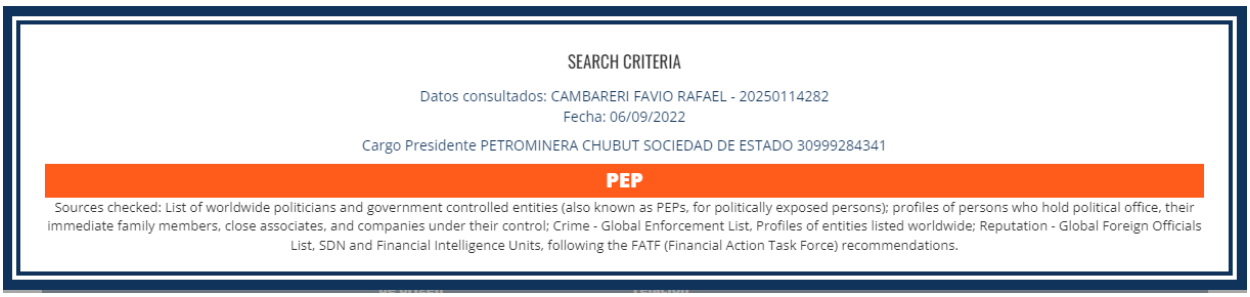
Sello Electrónico: 7334ce20-c471-4fa6-961f-040323ea6abf

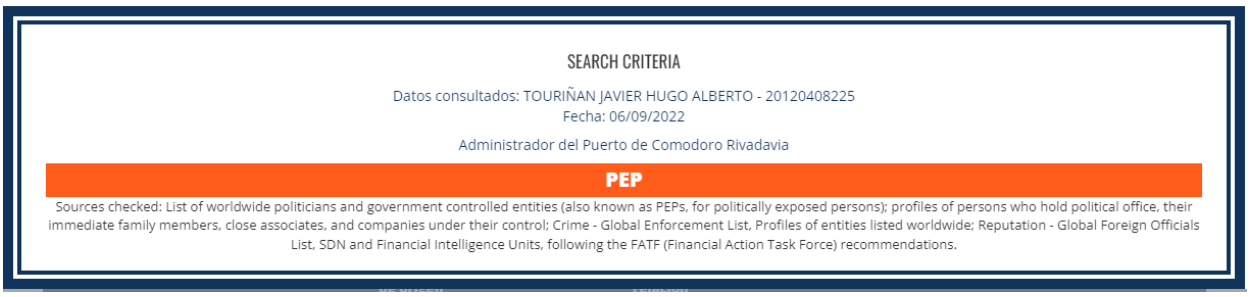
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.